



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 111

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles siete de mayo del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO DIEZ
- III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.
3.1 Aprobación de Adjudicación LP 12/2014. (Adquisición de suministros de oficina para el FOSALUD).
- IV. DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO DE COMPRAS.
4.1 Adquisición de ambulancias LP 17/2014
- V. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
- VI. RESTRUCTURACIÓN DE GERENCIA TÉCNICA Y ADECUACIÓN DE PLAZAS.
- VII. VARIOS.
7.1 Tramite de procesos Disciplinarios.
7.2 Misión Oficial en el tema de alcohol.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social de CAPRES
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licenciada Verónica Villalta, Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 2) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 3) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 4) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta reunión en calidad de Asesor Jurídico, el Lic. Marcelo Marquelli.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO DIEZ

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 110 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. LP 12/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de **Licitación Pública No. LP 12/2014, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014"**, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No.1 MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.; OFERTA No.2 DPG, S.A. DE C.V.; OFERTA No.3 PAPELERA SANREY, S.A. DE C.V.; OFERTA No.4 BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; OFERTA No.5 DISTRIBUIDORA AGELSA, S.A. DE C.V.; OFERTA No.6 NOE ALBERTO GUILLEN/LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR; OFERTA No.7 PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; OFERTA No.8 D'QUISA, S.A. DE C.V.; OFERTA No.9 BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de esta y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación. Al verificar la información, se encontró que los documentos Legales, Financieros y determinados Aspectos Técnicos, presentados por las empresas ofertantes no fueron entregados de conformidad a lo requerido en las bases de licitación; por lo que se les previno subsanar la documentación necesaria, para proceder a la evaluación. Finalmente siete Empresas subsanaron en la fecha y hora establecida en las prevenciones y en las bases respectivas; por lo que de conformidad al numeral 8 de las bases de licitación, presentaron subsanación por tanto pasan a la siguiente fase del proceso de evaluación.
- II. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las siete Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados; encontrando que las Ofertas presentadas obtuvieron la ponderación máxima del **30%**, lo cual puede comprobarse en el cuadro de evaluación respectiva.
- III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en cada una de las ofertas y en las Subsanaciones, tomando

en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% para la Experiencia, resultando que determinadas empresas obtuvieron los porcentajes requeridos para esta etapa de evaluación en algunos de los renglones ofertados. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación de cada uno de los suministros ofertados.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstos debían alcanzar un porcentaje mínimo del 85% de la evaluación técnica-experiencia-financiera, dando como resultado, que las empresas ofertantes alcanzaron el porcentaje mínimo requerido en algunos de los renglones ofertados se procede a recomendar la adjudicación de aquellos suministros ofertados de la relación de calidad y precio que es a juicio del FOSALUD más conveniente.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evacuación de ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA:** Adjudicar de manera parcial de la Licitación Pública No. 12/2014 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014", por un monto total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 144,187.48), incluyendo IVA, recomendando adjudicar los renglones No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 y DECLARAR DESIERTO EL RENGLON No. 38, de acuerdo al siguiente detalle:

Ren	Descripción	Empresa Adjudicada	Código	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Incluido	Monto Total C/IVA Incluido
1	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA (8 1/2 X 11")	DPG S.A. DE C.V.	80101045	RESMA	9,000	\$3.13	\$28,170.00
2	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO (8 1/2 X 13")	DPG S.A. DE C.V.	80101055	RESMA	5,000	\$3.81	\$19,050.00
3	CARTULINA CORRIENTE BASE 140	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80101725	PLIEGO	7,000	\$0.12	\$840.00
4	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO CARTA 11"7/8 X 10"	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80104010	C/U	2,000	\$1.28	\$2,560.00
5	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO OFICIO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80104015	C/U	150	\$1.48	\$222.00
	ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO OFICIO	BETO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	80104015	C/U	150	\$1.48	\$222.00
6	ORDER BOOK TAMAÑO OFICIO	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80105045	C/U	2,500	\$0.69	\$1,725.00
7	FOLDER DE COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80101015	CAJA	800	\$4.65	\$3,720.00
8	FOLDER DE COLOR MANILA TAMAÑO CARTA	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80101020	CAJA	5,000	\$3.75	\$18,750.00
9	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA DE 9"X12"	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80101135	CAJA	200	\$3.99	\$798.00
10	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA DE 10"X13"	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80101140	CAJA	900	\$4.64	\$4,176.00
11	POST IT	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80105070	PAQUETE	800	\$1.66	\$1,328.00
12	PAPEL BOND B-20 30"X40"	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80101850	PLIEGO	3,220	\$0.08	\$257.60
13	PAPEL BOND B-20 COLOR AMARILLO	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80101047	RESMA	200	\$6.50	\$1,300.00
14	PAPEL BOND B-20 COLOR ROJO	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80101047	RESMA	200	\$6.50	\$1,300.00
15	PAPEL BOND B-20 COLOR VERDE	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80101047	RESMA	200	\$6.50	\$1,300.00
16	ALMOHADILLA PARA SELLO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103145	C/U	500	\$0.90	\$450.00
17	BANDAS DE HULE	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO	80103155	BOLSA	400	\$0.54	\$216.00

		GUILLEN					
18	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2"	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103060	ROLLO	1,500	\$0.79	\$1,185.00
19	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4"	DPG S.A. DE C.V.	80103056	ROLLO	166	\$0.16	\$26.56
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4"	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.		ROLLO	166	\$0.16	\$26.56
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTES DE 3/4"	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN		ROLLO	168	\$0.16	\$26.88
20	CORRECTOR LIQUIDO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103005	UNIDAD	1,500	\$0.33	\$495.00
21	ENGRAPADORA METALICA	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103020	C/U	800	\$1.60	\$1,280.00
22	FASTENER DE 8 CM	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103030	CAJA	2,000	\$0.74	\$1,480.00
23	FECHADOR DE HULE	DPG S.A. DE C.V.	80103035	C/U	600	\$0.85	\$510.00
24	PEGAMENTO DE 240 GR.	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103180	BOTE	1,300	\$0.75	\$975.00
25	GRAPAS ESTANDAR	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103050	CAJA	4,000	\$0.55	\$2,200.00
26	PORTAMINAS ESTANDAR	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102600	UNIDAD	400	\$1.54	\$616.00
27	PERFORADOR PARA OFICINA	DPG S.A. DE C.V.	80103190	C/U	200	\$2.98	\$596.00
28	PLUMON PERMANENTE COLOR NEGRO	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80102060	CAJA	1,250	\$4.79	\$5,987.50
29	PLUMON PERMANENTE COLOR AZUL	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80102060	CAJA	1,250	\$4.79	\$5,987.50
30	PLUMON PERMANENTE COLOR ROJO	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80102060	CAJA	1,250	\$4.79	\$5,987.50
31	PLUMON PERMANENTE COLOR VERDE	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80102060	CAJA	1,250	\$4.79	\$5,987.50
32	PLUMON FLUORESCENTE AMARILLO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102070	CAJA	201	\$2.16	\$434.16
33	PLUMON FLUORESCENTE ANARANJADO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102075	CAJA	200	\$2.16	\$432.00
34	PLUMON FLUORESCENTE VERDE	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102080	CAJA	200	\$2.16	\$432.00
35	REGLA METALICA	MULTIPLES NEGOCIOS S.A. DE C.V.	80103205	C /U	400	\$0.41	\$164.00
36	TIJERA DE METAL	DISTRIBUIDORA AGELSA S.A. DE C.V.	80103225	C/U	2,000	\$0.82	\$1,640.00
37	TINTA DE COLOR AZUL PARA ALMOHADILLA	DPG S.A. DE C.V.	80103230	BOTE	500	\$0.92	\$460.00
38	DESIERTO		80103340				
39	BORRADOR DE GOMA	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80103095	C/U	8,000	\$0.05	\$400.00
40	LIBRETA TAQUIGRAFICA	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80105035	C/U	700	\$0.34	\$238.00
41	CALCULADORA DE BATERIA O SOLAR	DISTRIBUIDORA AGELSA S.A. DE C.V.	80103516	C/U	1,000	\$4.65	\$4,650.00
42	SACAPUNTA ELECTRICA DE ESCRITORIO,	BETO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	80103216	C/U	500	\$17.67	\$8,835.00
43	MINAS DE GRAFITO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102435	TUBO	150	\$0.14	\$21.00
44	PERFORADOR INDUSTRIAL METALICO	BETO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	80103195	UNIDAD	69	\$16.88	\$1,164.72
45	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102033	CAJA	300	\$1.44	\$432.00
46	BOLIGRAFO COLOR AZUL	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80102009	CAJA	300	\$1.44	\$432.00
47	CLIP JUMBO INOXIDABLE CAJA DE 100 UNIDADES	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103075	CAJA	2,000	\$0.41	\$820.00
48	CLIP MEDIANO INOXIDABLE N°1 CAJA DE 100 UNIDADES	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103065	CAJA	1,000	\$0.17	\$170.00
49	CLIP MEDIANO TIPO MARIPOSA INOXIDABLE CAJA DE 50 UNIDADES	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103080	CAJA	500	\$0.74	\$370.00
50	DISPENSADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA DE 3/4"	DPG S.A. DE C.V.	80103870	UNIDAD	200	\$1.25	\$250.00
51	CAJA DE LAPIZ GRAFITO	BUSSINES CENTER S.A DE C.V.	80102050	CAJA	5,000	\$0.54	\$2,700.00
52	DESENGRAPADOR (SACAGRAPA)	LIBRERIA NUEVA SAN SALVADOR / NOE ALBERTO GUILLEN	80103010	UNIDAD	1,700	\$0.23	\$391.00
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO						\$144,187.48	

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar de manera parcial de la Licitación Pública No. LP 12/2014 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FOSALUD 2014", por un monto total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ 144,187.48), incluyendo IVA, recomendando adjudicar los renglones No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 y DECLARAR DESIERTO EL RENGLON No. 38, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. DECLARACIÓN DE DESIERTO PROCESO DE COMPRAS.

4.1 Recomendación de Declaración de Desierta la Licitación Pública No 17/2014 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA TRASLADO DE PACIENTES".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que el proceso de compra correspondiente a la No. LP 17/2014, no ha podido ser finalizado por lo que a continuación procede presentar el informe respectivo de la Comisión encargada de evaluar dicho proceso:

Con el objeto de dar cumplimiento a los Artículos 55, 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por el Dr. Guillermo Carlos Santos, Coordinador de Programa Especial, Gerencia Técnica, Unidad Solicitante; Dr. Stanley Lara Alberto, Coordinador de Programa Especial, Gerencia Técnica, Experto en la Materia; Sr. Oscar Cáceres, Jefe de Transporte del FOSALUD, Experto Materia de Vehículos, Lic. José Arnoldo Alemán, Colaborador y Analista Financiero; Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz, Colaborador Administrativo, Delegado de la UACI; hacemos del conocimiento del Consejo Directivo del FOSALUD el siguiente informe de recomendación:

La oferta recibida fue presentada por: STAR MOTORS S.A. DE C.V., determinándose como oferta única la cual fue revisada y evaluada obteniéndose el resultado siguiente:

- I. Revisión Preliminar de la Oferta.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las bases de Licitación Pública. Debido a que en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple / No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en la oferta recibida, encontrando que algunos documentos solicitados en la oferta presentada por STAR MOTORS S.A. DE C.V. no fueron entregados de conformidad a los términos solicitados; por lo que se le previno al ofertante subsanar la documentación necesaria en oficio número GA-UACI 00692-2014 de fecha 29 de abril de 2014, para proceder a la evaluación respectiva; encontrándose documentado en el expediente respectivo que el oferente, presentó alguna de la documentación solicitada de

conformidad a lo requerido y en el plazo señalado, mediante nota de fecha 2 de mayo del corriente año, excepto el dictamen de auditoría para los estados financieros del ejercicio 2013, certificado por notario. Por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 53 del RELACAP y el numeral 8 párrafo segundo de las bases de licitación la oferta se ha considerado **NO ELEGIBLE** para continuar con el proceso de evaluación. No obstante como comisión se procedió a evaluar los aspectos financieros y técnicos de la oferta presentada.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió por medio del Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la empresa ofertante, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados correspondientes al ejercicio 2013, encontrando que la oferta presentada, obtuvo una ponderación de 24% por ciento, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera. **(No obstante esta evaluación se realizó sin tener el dictamen del auditor externo debidamente certificado por notario.**
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos en las bases de Licitación. De conformidad al numeral 3, 5 y 8 se procedió a evaluar considerando el porcentaje contemplado para esta evaluación así: Aspectos Técnicos y Condiciones del Servicio 55%; Experiencia 15%; según las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada apoyados de los Representantes de la Unidad solicitante y Expertos en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 70%, dando como resultado que la empresa obtuvo 15%. El detalle de la evaluación técnica y experiencia puede observarse en el Cuadro de Evaluación de Aspectos Técnicos y Experiencia.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de la oferta, esta debía alcanzar como mínimo el 80% por ciento de la evaluación técnica – experiencia – financiera. La oferta no alcanzó el mínimo requerido por lo que no fue considerada para evaluarla económicamente, en tal sentido se debería considerar también **NO ELEGIBLE** para continuar siendo evaluada en lo que respecta a la etapa de calidad y precio ofertado; Al revisar el precio ofertado y verificar el cifrado presupuestario asignado para la contratación de este servicio, el monto ofertado por la empresa sobrepasa en un 26% el monto presupuestado. Esto puede verificarse en el cuadro de evaluación consolidado.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de ofertas al Consejo Directivo **RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública No. LP 17/2014 **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES” (SEGUNDO PROCESO).**

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba DECLARAR DESIERTO el proceso de Licitación Pública No. LP 17/2014 “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 4 X 4 CON O SIN DOBLE RODAJE TODO TERRENO CON EQUIPAMIENTO BASICO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES” (SEGUNDO PROCESO).

V. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que a petición de las diferentes áreas de trabajo institucionales; la Gerencia Financiera, ha presentado la solicitud para que se apruebe por parte del honorable Consejo, la segunda modificación del Plan de Compras 2014, esto en virtud que existen economías salariales y remanentes de proceso de compras ya finalizados, por lo tanto es posible realizar otras inversiones que a continuación se detallan.

MONTOS POR UNIDADES STAFF Y GERENCIAS / REPAC II-2014

UNIDADES STAFF Y GERENCIAS	MONTO REPAC II	MONTO REPAC I	DIFERENCIA
JEFATURA DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$134,714.80	\$137,000.00	-\$2,285.20
UNIDAD DE TRANSPORTE	\$1,702,597.91	\$1,592,598.00	\$109,999.91
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	\$148,000.00	\$148,000.00	\$0.00
DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS	\$447,900.46	\$456,000.00	-\$8,099.54
UNIDAD DE ACTIVO FIJO	\$85,755.00	\$78,055.00	\$7,700.00
UNIDAD DE COMBUSTIBLE	\$610,674.61	\$611,745.03	-\$1,070.42
UNIDAD DE RADIOCOMUNICACIÓN	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00
UNIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	\$3,726,924.00	\$3,726,924.00	\$0.00
UNIDAD DE INFORMÁTICA	\$276,769.97	\$276,769.97	\$0.00
UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1,527,532.99	\$1,527,532.99	\$0.00
UNIDAD DE ALMACENES	\$154,000.00	\$53,000.00	\$101,000.00
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$22,236.00	\$25,200.00	-\$2,964.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$51,600.00	\$51,600.00	\$0.00
UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$361,300.00	\$361,300.00	\$0.00
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$650,000.55	\$597,500.98	\$52,499.57
GERENCIA TÉCNICA	\$2,870,770.41	\$2,405,935.60	\$464,834.81
GERENCIA FINANCIERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$12,830,776.69	\$12,109,161.57	\$721,615.12

UNIDADES STAFF Y GERENCIAS	MONTO REPAC II	MONTO REPAC I	DIFERENCIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
OFICIAL DE INFORMACIÓN	\$22,236.00	\$25,200.00	-\$2,964.00
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$51,600.00	\$51,600.00	\$0.00
UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$361,300.00	\$361,300.00	\$0.00

GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$650,000.55	\$597,500.98	\$52,499.57
GERENCIA TÉCNICA	\$2,870,770.41	\$2,405,935.60	\$464,834.81
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8,854,869.74	\$8,647,624.99	\$207,244.75
GERENCIA FINANCIERA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$12,830,776.69	\$12,109,161.57	\$721,615.12

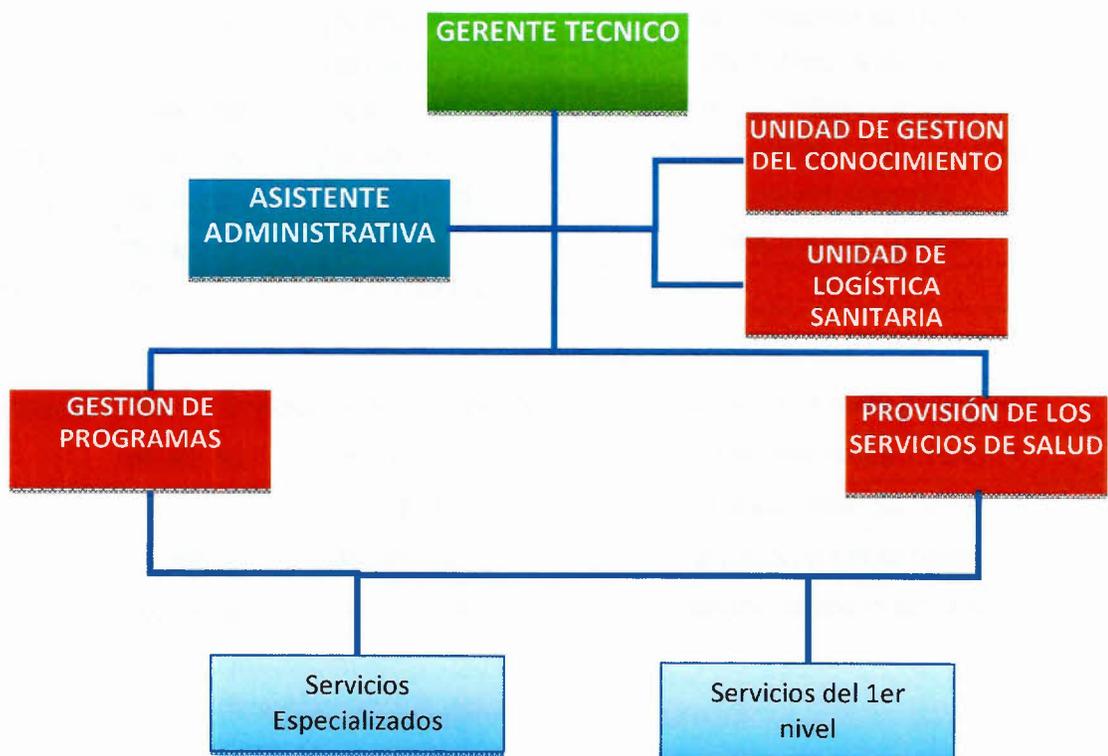
La Licda. Villalta aclara que la anterior solicitud permitirá transparentar y optimizar el uso de los recursos institucionales, manifestando además que periódicamente se hará una evaluación financiera de la ejecución del Plan, a fin de garantizar la reinversión de los remanentes o ajustes de los procesos de compra, así como de las remuneraciones, con la finalidad de ser eficientes en la inversión del presente año.

Por lo anterior somete a consideración del honorable pleno la presente moción.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la segunda modificación del Plan de Compras 2014, de acuerdo al detalle anterior.

VI. RESTRUCTURACIÓN DE GERENCIA TÉCNICA Y ADECUACIÓN DE PLAZAS.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de la Gerencia Técnica y de la Gerencia del Talento Humano la propuesta y la información correspondiente para actualizar el organigrama del FOSALUD, en el sentido que se adecue al accionar que tiene actualmente la Gerencia Técnica en la prestación de servicios de salud y en la implantación de los Programas Especiales que se desarrollan en apoyo al ente Rector.



Reclasificación de plazas por reestructuración de funcionamiento de Gerencia Técnica:

Propuesta					Justificación técnica	Total anual con prestaciones
Plaza actual	Salario presupuesto 2014	Reclasificación propuesta	Salario Mínimo	Salario Máximo		
Médico Enlace (1 plaza)	\$1,500.00	Director de CAE San Martín	\$1,500.00	\$1,827.00	Nombramiento de plaza de acuerdo a las funciones que desarrolla.	\$23,154.61
Médico Enlace (1 plaza)	\$1,500.00	Coordinador de Unidades Móviles	\$1,500.00	\$1,827.00	Nombramiento de plaza de acuerdo a las funciones que desarrolla.	\$23,154.61
Jefe de Monitoreo y Evaluación (1 plaza)	\$2,027.00	Enfermero Enlace	\$1,200.00	\$1,500.00	Nombramiento de plaza de acuerdo a las funciones que desarrolla.	\$31,043.87
Coordinador de Programa Especial (1 plaza)	\$2,027.00	Responsable de Logística Sanitaria	\$1,500.00	\$1,827.00	Nombramiento de plaza de acuerdo a las funciones que desarrolla.	\$31,043.87
Coordinador de Programa Especial (1 plaza)	\$2,027.00	Coordinador de Operaciones del SEM	\$1,500.00	\$1,827.00	Nombramiento de plaza de acuerdo a las funciones que desarrolla.	\$31,043.87
TOTAL						\$139,440.83
5 plazas por reclasificar que dan paso a 1 plaza de Director del CAE, 1 Coordinador de Unidades Móviles, 1 Enfermero Enlace, 1 Responsable Logística Sanitaria, 1 Coordinador de Operaciones del SEM			5 Plazas (1 plaza de Director del CAE, 1 Coordinador de Unidades Móviles, 1 Enfermero Enlace, 1 Logística Sanitaria, 1 Coordinador de Operaciones del SEM);			\$135,353.98

La Directora Ejecutiva solicita la aprobación del nuevo organigrama de la Gerencia Técnica y su respectiva reorganización de plazas para operativizarlo.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el nuevo organigrama de la Gerencia Técnica y su respectiva reorganización de plazas para operativizarlo, de acuerdo al detalle anterior.

VII. VARIOS.

7.1 Tramitación de Recurso de Revisión en Terminación de Contrato sin responsabilidad patronal

La Directora Ejecutiva del FOSALUD informa al Consejo Directivo que dando continuidad al trámite del recurso de revisión interpuesto por el abogado es necesario en esta ocasión:

Dar por recibido el informe de la Dirección Ejecutiva del FOSALUD, notificar el referido auto a las partes, para que la próxima reunión de Consejo Directivo se deba pronunciar la resolución respectiva confirmando la terminación del Contrato o revocado la resolución pudiendo modificar la calificación de la falta y la sanción correspondiente.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda dar por recibido el informe de la Dirección Ejecutiva del FOSALUD, notificar el referido auto a las partes, para que la próxima reunión de Consejo Directivo se deba pronunciar la resolución respectiva confirmando la terminación del Contrato o revocado la resolución pudiendo modificar la calificación de la falta y la sanción correspondiente.

7.2 Autorización de Misión Oficial.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a las y los miembros del Consejo Directivo la convocatoria a la "Segunda reunión de la red mundial de contrapartes nacionales de la OMS en la aplicación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol", en este caso a realizarse los días del **12-14 de mayo de 2014, en la Sede de la OMS, Ginebra (Suiza).**

La presencia de la Institución es de vital importancia para darle continuidad al trabajo realizado luego de la primera reunión de la red mundial hace dos años, así como integrar el trabajo al Plan de Acción Regional para Reducir el Consumo Nocivo de Alcohol.

A este respecto es necesario hacer las siguientes precisiones:

- Luego de que la 66.^a Asamblea Mundial de la Salud refrendara en mayo de 2010 la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol, se estableció una red mundial de contrapartes nacionales para la aplicación de la estrategia global, tras lo cual se constituyeron redes en cuatro regiones de la OMS.
- La red mundial se inauguró y se establecieron mecanismos de trabajo en su primera reunión, celebrada en Ginebra en febrero de 2011.
- El siguiente paso para reforzar la red mundial y fortalecer las capacidades para crear, ejecutar y mantener los mecanismos necesarios de política y aplicación será la celebración de la segunda reunión de la red mundial en la sede de la OMS, en Ginebra, del 12 al 14 de mayo de 2014.
- Durante la segunda reunión de la red mundial de contrapartes nacionales, se prestará una especial atención al intercambio de experiencias respecto de la aplicación de las opciones de políticas a nivel nacional e internacional y al fortalecimiento de la capacidad mediante las herramientas y materiales de capacitación elaborados por la OMS a tal fin.
- Durante la reunión se presentará el Informe Mundial de Situación sobre Alcohol y Salud 2014.

Los objetivos concretos de la reunión son los siguientes:

- Hacer un balance de las novedades acaecidas en los ámbitos nacional, regional y mundial desde el **refrendo** de la estrategia mundial de la OMS para reducir el uso nocivo del alcohol, y debatirlas.
- Volver a examinar los mecanismos de trabajo, las estructuras y los planes para la red mundial de contrapartes nacionales sobre la aplicación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.
- Debatir y perfilar los planes para la aplicación continua de la estrategia mundial, y efectuar una evaluación de un proyecto de carpeta de material para la aplicación de la estrategia global.
- Debatir los aspectos prioritarios y los planes para la aplicación continúa de la estrategia global en los ámbitos mundial y regional con objeto de dar apoyo y

complementar los esfuerzos por reducir el uso nocivo del alcohol en el ámbito nacional.

- Intercambiar las experiencias de diferentes países y regiones sobre los éxitos y fracasos en la elaboración y aplicación de las políticas sobre el alcohol y fortalecer la capacidad de los países para crear, ejecutar y mantener políticas efectivas sobre el alcohol.
- Analizar la vigilancia y la notificación en torno a la aplicación de la estrategia mundial a diferentes niveles, en particular en el contexto del marco mundial de vigilancia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.
- Dar a las redes regionales la oportunidad de debatir políticas y planes de acción regionales y garantizar la complementariedad y coordinación de los diferentes marcos de políticas.
- Presentar el Informe Mundial de Situación sobre el Alcohol y la Salud 2014.

Si bien es cierto en esta ocasión no existe nombramiento oficial de personero del FOSALUD para asistir en nombre del Gobierno de El Salvador, es procedente hacer una inversión que permita a la institución estar al tanto de las medidas, políticas y lineamientos técnicos mundiales que se están diseñando y elaborando para el control de consumo nocivo del alcohol.

La Directora Ejecutiva propone que nos represente en la "Segunda Reunión de la red mundial de contrapartes nacionales de la OMS en la aplicación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol" la Ingeniera Marietta Valle, **Jefa Movilización de Recursos del FOSALUD**; por lo que solicita al Consejo Directivo su autorización para participar en tan importante evento, debiendo para ello cubrir institucionalmente con los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación se detallan a continuación según cotizaciones realizadas y disposiciones del manual de viáticos vigente.

Detalle del Gasto	Costo en US\$
Boleto Aéreo e impuestos (Cotización más baja)	\$1,996.00
Viáticos, alojamiento, traslados, etc. (Del 10 al 15 de mayo de 2014) de acuerdo al reglamento institucional vigente.	\$2,610.00
Total	\$4,606.00

Al respecto a lo planteado por la política de austeridad, tenemos que la Política Presupuestaria para el año 2014 elaborada por el Ministerio de Hacienda, expresan en el Romano V, numeral 3. Segundo Inciso lo siguiente:

"En lo que corresponde a los Bienes y Servicios, se deberán proyectar las adquisiciones indispensables tomando en cuenta las existencias institucionales y la posibilidad de realizar compras de forma conjunta con otras instituciones públicas, a fin de reducir costos; asimismo, en los rubros de Gastos Financieros y Otros, y Transferencias Corrientes se

deberán establecer los montos bajo un estricto análisis que permita su efectiva orientación al cumplimiento de los objetivos del Estado.

En todo caso, los recursos deberán asignarse observando siempre criterios de austeridad y racionalidad en el gasto público”.

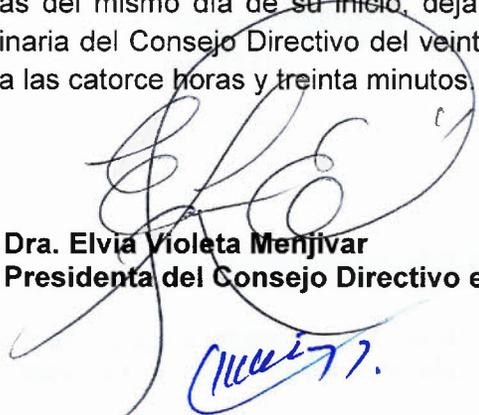
Respecto de lo establecido en las Normas de Formulación año 2014, tenemos que el punto 1.2 Bienes y Servicios, Pasajes y Viáticos presentan lo relativo a la austeridad, lo siguiente:

Pasajes y Viáticos.

- a. Se suspende la programación de recursos para pasajes y viáticos al exterior en general y únicamente deberán programarse fondos para aquellos eventos de estricto e ineludible cumplimiento que se hayan establecidos previamente o que puedan surgir durante la ejecución y que estén directamente relacionados con las actividades estratégicas para el cumplimiento de la gestión institucional.
- b. Las autoridades de las Instituciones deben limitar el número de participantes públicos y/o privados en las Misiones Oficiales al Exterior. Además, la programación de recursos para la compra de pasajes deberá ser estrictamente considerando los viajes en clase económica.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se autoriza la participación de la Inga. Marietta Valle, Jefa de Movilización de Recursos del FOSALUD, en la “Segunda Reunión de la red mundial de contrapartes nacionales de la OMS en la aplicación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol”, debiendo para ello cubrir institucionalmente con los gastos de boleto aéreo, alojamiento y alimentación se detallan a continuación según cotizaciones realizadas y disposiciones del manual de viáticos vigente, de acuerdo al detalle anterior.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo del veinte de mayo de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



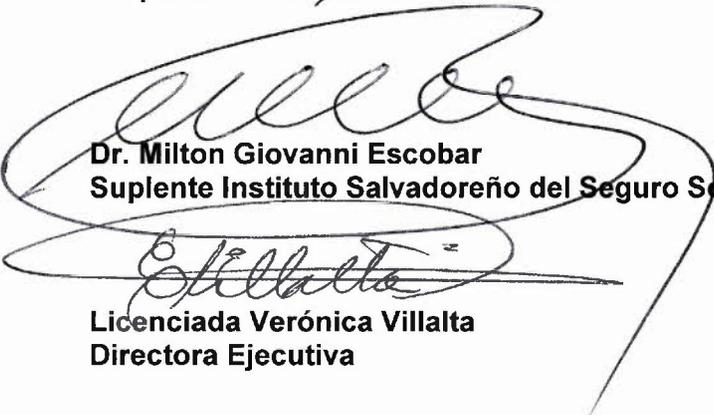
Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



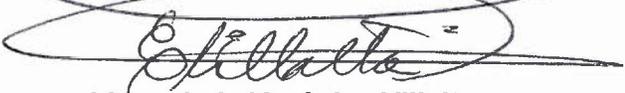
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licenciada Verónica Villalta
Directora Ejecutiva